

Quito, 26 de julio del 2016

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA:

1. He revisado el balance general de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, se presenta acorde con sus operaciones. La utilidad neta generada en el año fue de \$ 146 mil frente a una pérdida neta de \$ 736 mil del 2014, superior en \$ 882 mil. Las ventas en dólares presentaron un crecimiento del 9% respecto al año anterior (\$20,3 vs \$18,6 millones), permitiéndole alcanzar una utilidad bruta superior en \$ 663 mil, cuyo margen bruto del 14,7% superó al 12,6% del año pasado, obteniendo un margen neto del 0,7%. El rendimiento sobre el patrimonio es del 0,9%, y sobre el activo total es de 0,6%.

La compañía presenta un índice corriente de 1.85, la relación del endeudamiento financiero respecto a los \$24,7 millones del total de activos, es del 11%. El patrimonio de \$ 15,7 millones se encuentra respaldado en un 12% con inventarios, y 81% con activos fijos.

En términos de fondos, la compañía generó fondos en actividades de operación por \$ 1.542 mil, provenientes de la utilidad y por una mayor recuperación de cartera de clientes. Los fondos fueron destinados principalmente a al pago de deuda por \$ 889 mil, pago de dividendos \$104 mil y a inversión en activos fijos el valor de \$ 325 mil.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.



Lily Figueroa  
Reg. 24439  
COMISARIO